



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	050001 40 03 027 2020 00220-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP
DEMANDADO	HERNANDO DE JESUS MEJIA RAMIREZ
DECISIÓN	Resuelve solicitud

En atención a la solicitud allegada por EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN ESP, mediante la cual se solicita al despacho informar qué queda pendiente a efectos de dictar sentencia dentro del trámite, se informa y remite a dicha entidad a realizar un examen exhaustivo del expediente, en tanto obra sentencia emitida por el despacho el día 18 de enero de 2022 y providencia emitida el día 31 de marzo 2022. (se adjuntó en memorial).

Adicional a lo anterior, es de advertir que en lo que respecta a los dineros pagados por indemnización, correspondientes al señor HERNANDO DE JESÚS MEJÍA RAMÍREZ, ya le fue entregado el dinero, tal como se ordenó en sentencia escrita.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Lc2

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6444e62e5d3932e7409302a5fa93166d93e924640538ba2049cce1fc47458c4c**
Documento generado en 22/06/2022 11:44:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>